
GLOSARIO

CAPITULO I

Adjudicación.- Declaración de que algo concreto pertenece a una persona. La entrega que, en herencias y particiones o en públicas subastas, se hace de una cosa mueble o inmueble, de viva voz o por escrito, a favor de una persona.

Adjudicación de Bienes.- Asignación y entrega de un conjunto de bienes a las personas que les corresponden según la ley, testamento o convenio.

Embargos.- Retención de ciertos bienes sujetos a responder eventualmente de una obligación. Medida cautelar decretada judicialmente para asegurar de antemano el resultado del juicio.

Fe registral.- Consiste en la creencia, por parte de quién pretende ampararse en la protección registral, de que la persona de quién adquirió la finca de que se trata era dueño de ello y podía transmitirle su dominio

Folio.- Número de hojas de libro o cuaderno.

Gravámenes.- Carga u obligación que pesa sobre una persona o cosa. Perjuicio o agravio que depara una resolución judicial.

Inscripción.- Acción y resultado de inscribir una propiedad o bien, con el fin de dar fe que ese bien le pertenece.

Posesión efectiva.- Al morir una persona dejando bienes (casa, vehículos, ahorros, obras de arte, etc.), sus herederos pueden obtener la Posesión Efectiva de la Herencia para poder disponer legalmente de dichos bienes.

Prendas agrícolas.- Otorgada por un agricultor o ganadero, quien da en garantía equipos, maquinaria, herramientas e instrumentos de labranza usados en la agricultura; ganado de toda especie y sus productos; a otra persona en beneficio de algún préstamo.

Prendas industriales.- Toda persona natural o jurídica dedicada a la actividad industrial, podrá constituir prenda industrial sobre maquinarias, equipos, herramientas, medios de transporte y demás elementos de trabajo, así como las materias primas, semi-elaboradas, los envases y cualquier producto manufacturado o en proceso de manufactura, manteniendo su tenencia y uso.

Repertorio.- Índice de materias ordenadas para su mejor localización.

Seguridad jurídica.- es un principio del Derecho, universalmente reconocido, que se entiende y se basa en la «certeza del derecho», tanto en el ámbito de su publicidad como en su aplicación, y representa la seguridad de que se conoce, o puede conocerse, lo previsto como prohibido, mandado y permitido por el poder público respecto de uno para con los demás y de los demás para con uno

Servidumbres.- El derecho real que afecta al dominio de un bien inmueble, limitando algunos de los derechos inherentes a la propiedad.

Trasposos de dominio.- Cesión a favor de otro del dominio de una cosa o bien

Usufructo.- Derecho Real de goce o disfrute de una cosa ajena. El usufructuario posee la cosa pero no es de él (tiene la posesión, pero no la propiedad). Puede utilizarla y disfrutarla (obtener sus frutos, tanto en especie como monetarios), pero no es su dueño. Por ello no podrá enajenarla ni disminuirla sin el consentimiento del propietario.

CAPITULO II

Acústica.- Es una ciencia que estudia las cuestiones relativas al sonido, especialmente la generación y recepción de las ondas sonoras.

Bivalente.- Elemento que tiene dos valencias o posibilidades de combinación con otro elemento:

Convergencia.- Unión de dos o más cosas que confluyen en un mismo punto:

Convicciones.- Seguridad que tiene una persona de la verdad o certeza de lo que piensa o siente convencimiento.

Datagrama.- Estructura interna de un paquete de datos que se transfieren en una conexión.

Difusión.- Propagación de algo, especialmente de un conocimiento o de una noticia

Directrices.- Norma o conjunto de normas e instrucciones que dirigen, guían u orientan una acción, una cosa o a una persona.

Electromagnética.- Fenómeno en el que los campos eléctricos y los magnéticos se interrelacionan.

Emergente.- Brotar o surgir algo.

Fibra óptica.- Tecnología que consiste un conducto generalmente de fibra de vidrio que transmite impulsos luminosos normalmente emitidos por un láser o LED.

Hipertexto.- Todo documento que está vinculado con otros documentos a través de enlaces (links). Al ingresar a ese enlace se puede acceder al documento enlazado

Inmaterialidad.- Falta de calidad o naturaleza de lo que es material y se puede percibir con los sentidos.

Lúdico.- Actitud, o predisposición del ser frente a la cotidianidad, es una forma de estar en la vida, de relacionarse con ella, en esos espacios en que se producen disfrute, goce y felicidad, acompañados de la distensión que producen actividades simbólicas e imaginarias como el juego.

Óptica.- Parte de la física que estudia las leyes y los fenómenos de la luz.

Realidad virtual.- Sistema de computación usado para crear un mundo artificial donde el usuario tiene la impresión de estar en ese mundo y la habilidad de navegar y manipular objetos en él.

Red privada virtual (VPN).- Tecnología de redes que permite la extensión de una red de área local sobre una red pública o no controlada (como internet).

Sistemas inteligentes.- Programa de computación que reúne características y comportamientos asimilables al de la inteligencia humana o animal.

Telecomunicaciones.- Transmisión, emisión o recepción de signos, señales, datos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de cables, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos.

TLD.- (Top-Level Domain) Terminación de un dominio. Esta terminación es llamada Dominio de nivel superior. Suelen ser dos o más letras que corresponden a un código territorial (basados en la ISO-3166) o a una lista de nombres

genéricos. Por ejemplo: "www.alegsa.com.ar". Este dominio tiene un TLD "com.ar" que hace referencias a los sitios comerciales de Argentina.

URI.- Uniform Resource Identifier - Identificador uniforme de recursos. También se suele utilizar como sinónimo de URL.

URL.- (Uniform Resource Locator - Localizador Uniforme de Recursos). Forma de organizar la información en la web. Dirección que permite acceder a un archivo o recurso como páginas html, php, asp, o archivos gif, jpg, etc. Se trata de una cadena de caracteres que identifica cada recurso disponible en la WWW.

URN.- (Nombre Uniforme de Recurso) Con la finalidad de sustituir al sistema URI/URL en la identificación de los recursos surge esta tecnología, la diferencia estriba en que el URN se basa en el recurso en sí, y no da tanta importancia al lugar en el que se halla el recurso como se maneja en la actualidad.

W3C.- World Wide Web Consortium (Consortio de la Web o Telaraña Mundial). Organismo que regula los estándares en la WWW, para dirigir a la Web hacia su pleno potencial mediante el desarrollo de protocolos comunes que promuevan su evolución y aseguren su interoperabilidad.

El consorcio está compuesto por un grupo de programadores, desarrolladores web, ejecutivos de la industria y usuarios que ayudan a definir las especificaciones para el desarrollo de la tecnología web.

WAN.- (Wide Area Network - Red de Área Extensa). red de computadoras de gran tamaño, generalmente dispersa en un área metropolitana, a lo largo de un país o incluso a nivel planetario. La más conocida red WAN es internet.

CAPITULO III

Acrónimo.- Puede ser una sigla que se lee como una palabra o un vocablo formado al unir parte de dos palabras. Este tipo de acrónimos funden dos

elementos léxicos tomando, casi siempre, del primer elemento el inicio y del segundo el final.

Alusión.- Referencia a personas o cosas sin nombrarlas.

Burocracia.- Conjunto de normas, papeles y trámites necesarios para gestionar una actividad administrativa.

Cateos.- Allanamiento de morada.

Cibernética.- Ciencia que estudia la construcción de sistemas electrónicos y mecánicos a partir de su comparación con los sistemas de comunicación y regulación automática de los seres vivos.

Cintas magnetofónicas.- Son cintas plásticas cubierta del óxido de hierro para la grabación magnética, son usadas para vídeo, almacenaje de audio y otros formatos

Conculcar.- Quebrantar una ley, una obligación adquirida o un principio ético o moral.

Dactiloscopia.- Sistema de identificación basado en el estudio y comparación de las huellas dactilares, con el fin de identificar a las personas.

Delito cibernético.- Acción o actividad realizada en el contexto de Internet y que se encuentra contemplada por la ley como práctica capaz de violar normas, leyes o principios, siendo su desarrollo objeto de pena o sanción.

Dictámenes.- Opinión y juicio que se forma o emite sobre algo, especialmente el que hace un especialista.

Epígrafe.- Resumen que precede a cada uno de los capítulos o secciones de una obra.

Informática metadocumental.- Comprende el campo de la inteligencia artificial (IA) de los sistemas expertos jurídicos (SEJ) que reproducen la actividad del jurista, como auxiliar en la adopción de decisiones para problemas concretos.

Informática jurídica.- Aplicación de la Tecnología de la Información al Derecho permitiendo que exista una base de datos computarizada, el computador como ayuda para el juez-

Inteligencia artificial.- Es una de las áreas de las ciencias computacionales encargadas de la creación de hardware y software que tenga comportamientos inteligentes.

Juristas.- Persona que se dedica al estudio e interpretación del derecho y de las leyes.

Ofimática.- Conjunto de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas que se utilizan en funciones de oficina para optimizar, automatizar y mejorar los procedimientos o tareas relacionados.

Peculiaridades.- Propiedad, característica privativa de una cosa o de una persona.

Peritos.- persona experta en alguna cosa y que informa al juez sobre determinados hechos

Sistemas informáticos.- Conjunto de partes que funcionan relacionándose entre sí con un objetivo preciso. Sus partes son: hardware, software y las personas que lo usan.

CAPITULO IV

Concomitantes.- que actúa, acompaña o colabora en el mismo sentido que otra cosa.

Derecho civil.- Rama del derecho privado que se refiere al estado y capacidad de las personas, la familia, el patrimonio, la transmisión de bienes, los contratos y las obligaciones.

Escrituras públicas.- instrumento notarial que contiene una o más declaraciones de las personas intervinientes en un acto o contrato, emitidas ante un notario.

Exequatur.- Autorización que da un estado para que se ejecute una sentencia civil pronunciada en un estado extranjero.

Genealogía.- ciencia que tiene por objeto la búsqueda del origen y el estudio de la composición de las familias.

Ideologías.- conjunto de ideas sobre el sistema existente (económico, social, político...), y que pretenden su conservación, transformación y restauración del sistema previamente existente.

Libertad contractual.- manifestación de la autonomía de la voluntad, que alcanzó su cota de aceptación y desarrollo más elevado con el liberalismo.

Normas jurídicas.- regla u ordenación del comportamiento humano dictado por la autoridad competente del caso, con un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae una sanción.

Oneroso.- Que no es gratuito, que exige una contraprestación, económica o personal.

Permuta de pago.- Intercambio de rangos por dos hipotecas ya inscritos.

Posposición de rango.- Una sola de las hipotecas está inscrita, cediendo ésta su lugar a otra, que se constituye recién.

Principios registrales.- juicios, reglas e ideas fundamentales que rigen u orientan un determinado sistema registral

Rogación.- describe la iniciativa del sujeto interesado tendiente a obtener el asiento registral del título que presenta a ese efecto.

Sistema registral.- conjunto de normas que en un determinado país regulan las formas de publicidad de los derechos reales sobre los bienes inmuebles a través del Registro de la Propiedad.

Tracto sucesivo.- Enlace entre los sucesivos titulares del dominio y derechos reales en los asientos correspondientes del Registro de la Propiedad.

Tráfico jurídico.- conjunto de actos y negocios, contemplados o susceptibles de ser contemplados por el derecho, a través de los cuales circulan los bienes y derechos de las personas, enajenándolos, adquiriéndolos o modificándolos.

CAPITULO V

ADO.NET.- mecanismo que utilizan los programas para comunicarse con las bases de datos.

Browser.- O Navegador web, aplicación software que permite al usuario visualizar documentos de hipertexto.

Caché.- sistema especial de almacenamiento de alta velocidad. Puede ser tanto un área reservada de la memoria principal como un dispositivo de almacenamiento de alta velocidad independiente

CLS.- 1. (Clear Screen) Función para borrar todo el contenido en una pantalla.

Control activex.- Lenguaje de programación, con el cual es posible crear aplicaciones exportables a internet y pueden ser vistas desde cualquier navegador compatible y desde cualquier plataforma.

DLL'S.- (Dynamic Link Library) Biblioteca de enlaces dinámicos. Rutinas ejecutables disponibles para aplicaciones en tiempo de ejecución.

Exchange.net.- servidores para empresas de Microsoft (SQL Server.NET, Exchange.NET, etc.)

Garbage collector.- recolector de basura, es un mecanismo implícito de gestión de memoria implementado en algunos lenguajes de programación de tipo interpretado o semi-interpretado.

Guids.- implementación del estándar UUID (Universally Unique Identifier, Identificador Único Universal), promovido por la OSF (Open Software Foundation), que propone un método de identificación única ideal para entornos distribuidos en los que no existe un coordinador central. En otras palabras, permite que nodos dispersos puedan establecer identificadores de forma única a entidades o unidades de información de forma que se pueda asegurar razonablemente que no van a existir duplicidades en los mismos, y todo ello sin necesidad de crear un punto común de comprobaciones.

Hosts.- es un ordenador que funciona como el punto de inicio y final de las transferencias de datos. Un host de Internet tiene una **dirección de Internet** única (dirección IP) y un **nombre de dominio** único o nombre de host.

HTTP.- HTTP de **HyperText Transfer Protocol** (Protocolo de transferencia de hipertexto) es el método más común de intercambio de información en la world wide web, el método mediante el cual se transfieren las páginas web a un ordenador.

IIS.- Internet Information Services, serie de servicios para los ordenadores que funcionan con Windows. Los Servicios de Internet Information Services (IIS) proporcionan las herramientas y funciones necesarias para administrar de forma sencilla un servidor Web seguro Los servicios de Internet Information Server (o

IIS), son los servicios de software que admiten la creación, configuración y administración de sitios Web, además de otras funciones de Internet.

Instancia.- es una copia de una versión ejecutable del programa que ha sido escrito en la memoria del computador.

Compilador JIT (just-in-time).- convierte los códigos de bytes en código máquina nativo. Este proceso de compilación se realiza sólo una vez, y se crea un vínculo entre el código de bytes y el correspondiente código compilado. El propósito de este proceso es aumentar la velocidad en que se ejecutan programas Java.

Metadatos.- datos que describen otros datos. En general, un grupo de metadatos se refiere a un grupo de datos, llamado *recurso*.

MSIL.- Common Intermediate Language, CIL es un lenguaje ensamblador orientado a objetos, y está basado en pilas. Es ejecutado por una máquina virtual. Los lenguajes .NET principales son C#, Visual Basic .NET, C++/CLI, y J#. La principal ventaja del MSIL es que facilita la ejecución multiplataforma y la integración entre lenguajes al ser independiente de la CPU y proporcionar un formato común para el código máquina generado por todos los compiladores que generen código para .NET

Namespaces.- es una forma de agrupar clases (tipos) que están relacionadas de alguna forma.

Net framework.- componente de software que puede ser o es incluido en los sistemas operativos Microsoft Windows. Provee soluciones pre-codificadas para requerimientos comunes de los programas y gestiona la ejecución de programas escritos específicamente para este framework.

Notepad.- Es una aplicación básica, sencilla y rápida. Generalmente graba los archivos en formato ".txt", un formato que no tiene etiquetas ni estilos.

Objetos com.- En programación orientado a objetos, representación detallada y particular de algo de la realidad. Todo objeto tiene un identidad o nombre, estado (características definidas generalmente en variables) y comportamiento (sus funciones o procedimientos).

PERL.- Lenguaje de programación de scripts multiplataforma desarrollado por Larry Wall en 1987. etc. Se utiliza para manipular textos y ciertos procesos.

Pocketpc.- dispositivo de mano que permite a los usuarios almacenar y recibir e-mails, contactar personas, ejecutar archivos multimedia, juegos, intercambiar mensajes de texto con MSN, navegar por la web y más.

Scripts.- conjunto de instrucciones generalmente almacenadas en un archivo de texto que deben ser interpretados línea a línea en tiempo real para su ejecución.

Servicios web.- sistema de software diseñado para permitir interoperabilidad máquina a máquina en una red .

Sistemas heterogéneos.- es aquel que se encuentra compuesto por hardware con características físicas distintas entre sí, y software con características operativas distintas entre sí, pero que se pueden comunicar utilizando medios comunes.

Smartphone.- teléfono móvil que incorpora características de una computadora personal

SOAP.- Simple Object Access Protocol, o Service Oriented Architecture Protocol, protocolo para el intercambio de mensajes sobre redes de computadoras, generalmente usando HTTP.

Sockets.- método para la comunicación entre un programa del cliente y un programa del servidor en una red.

SSL.- (Secure Sockets Layer). Protocolo diseñado para proveer comunicaciones encriptadas en internet. SSL da privacidad para datos y mensajes, además permite autenticar los datos enviados.

Tabletpc.- (Ordenador pizarra). Tipo de computadora móvil pequeña, con pantalla LCD sobre la cual el usuario puede escribir usando un lápiz especial. El texto manuscrito es digitalizado mediante reconocimiento de escritura.

UDDI.- (Universal Description, Discovery and Integration). Catálogo independiente, basado en XML, que lista los negocios de internet de todo el mundo. Es una iniciativa industrial abierta, en donde los negocios se listan a sí mismos en internet, como si se tratase de las páginas amarillas en una guía telefónica. UDDI es uno de estándares básicos de los servicios web.

WSDL.- (Web Services Description Language - Lenguaje de Descripción de Servicios Web). Lenguaje basado en XML para describir servicios web. Permite describir la interfaz pública de los servicios web; eso significa que detalla los protocolos y los formatos de los mensajes necesarios para interactuar con los servicios listados en su catálogo.

XML.- Acrónimo del inglés eXtensible Markup Language (lenguaje de marcado ampliable o extensible) Su objetivo es conseguir páginas web más semántica. XML separa la estructura del contenido y permite el desarrollo de vocabularios modulares.